



N.º 594.455

HABILITADO
PARA LA CLASE 10.ª
VALOR 2 PESETAS

Handwritten initials

con cargo al art.º 7.º del cap.º 1.º del presupuesto corriente de gastos, ó sea de 82-83.

Que se ha nombrado á José Fil Rubira plaza municipal

Acto seguido se dió cuenta por el Sr. Presidente haber nombrado Guarda municipal á José Fil Rubira el día veinte y uno del actual, con el sueldo señalado en presupuesto: el Ayuntamiento quedó enterado

Que se formaliza al artículo 20 p.º 1.º de la ley de quintos

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento se formalice á favor del depositario veinte pesetas, cuarenta céntimos, importe del completo reintegro del equisiente de quintos del presente año y los de revisión de los tres anteriores, cuyos autos se hallan extendidos en papel de clase N.º de siendo estos en la de 10.ª con arreglo á la nueva ley de 31 de diciembre del 81, con cargo al art.º 6.º del cap.º 1.º del presupuesto en cumplimiento de 81-82.

Y no habiendo cosa de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los señores que saben, de que yo el secretario certifico. Sobrescrito = veinticinco = vale.

Juan Rivera

Ant. Ruiz Antonio Ina...

José Marco
José Miralles

Antonio Ruiz

Francisco Mallada

